



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA,

3 DIC 2004

VISTO: El Expediente T.C.P.-S.L. N° 184/02 del registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/SITUACIÓN IRREGULAR CONTRATADOS EN I.P.A.U.S.S."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe Legal N° 211/04 y de auditoría N° 852/04, se han detallado las irregularidades detectadas en la contratación.

Que de acuerdo al dictado de la Ley N° 639 y la Resolución I.P.A.U.S.S. N° 92/04, se ha regularizado la situación de revista de la contratada, cuyo nombramiento se ha analizado en las presentes actuaciones.

Que por el Expediente T.C.P. N° 232/04, caratulado "S/SITUACIÓN PLANTA DE PERSONAL - I.P.A.U.S.S." se está analizando la totalidad de las situaciones de nombramientos de personal, para deslindar las responsabilidades correspondientes.

Que analizadas las actuaciones en cuestión, mediante Nota Interna N° 1103/04 de Secretaría Contable, cuyo criterio es compartido por la Vocalía de Auditoría, se sugiere el archivo de las actuaciones.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo previsto en la Ley Provincial N° 50, Art. 2°, inc. b) y d) y Art. 4°, inc. b) y g).

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DAR por concluida la investigación llevada a cabo mediante el Expediente de referencia, por los motivos expuestos en los Considerados de la presente.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar al Presidente del I.P.A.U.S.S. Cr. Marcos MORA, Secretario Contable y al Auditor Fiscal actuante. Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 252 /04 V.A.-**

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
V°B° <i>M</i>

*[Signature]*  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

*[Signature]*  
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia